# 6.SUBVENCIONES Y AYUDAS

## CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

### DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA

**CVE-2015-1203** *Publicación del premio concedido en el Premio Internacional de Poesía Gerardo Diego, Orden ECD/58/2014.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Ley de Cantabria 10/2006, de Subvenciones de Cantabria y en la base Octava.4 de la Orden ECD/58/2014, de 9 de mayo, por la que se establecen las bases reguladoras y se convoca el Premio Internacional de Poesía Gerardo Diego (BOC de 21 de mayo de 2014), se acuerda publicar, para general conocimiento, el premio concedido por resolución del consejero de Educación, Cultura y Deporte, de fecha 5 de diciembre de 2014.

| Beneficiario | N.I.F. | Cantidad Concedida |
|---|---|---|
| Jesús Aguilar Marina | 01613338A | 4.500,00 euros |

La cantidad concedida en el Premio Internacional de Poesía Gerardo Diego importa cuatro mil quinientos euros (4.500,00 euros), a la que se aplicará la retención fiscal que proceda, con financiación en la partida presupuestaria 2014.09.08.334A.485, de la Ley de Cantabria 9/2013 de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Santander, 20 de enero de 2015.
El director general de Cultura,
Joaquín Solanas García

2015/1203

CVE-2015-1203